

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		No	22	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
IMPUESTO PREDIAL							
DESCRIPCIÓN:							
Procedimiento que consiste en el cobro del impuesto predial puede ser bimestral, semestral o anual.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107,109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE:	Formato						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El contribuyente debe pagar su impuesto bimestral, semestral o anualmente.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Línea de captura	FORMATO ANEXO	Línea de captura	VIGENCIA:	Permanente		
REQUISITOS:							
<ul style="list-style-type: none"> Último recibo de pago predial que deberá estar a su nombre. Identificación oficial. 		ORIGINAL			COPIA(S)		
DOCUMENTOS ADICIONALES EN EXCEPCIONES DE:							
Persona Moral e Instituciones Públicas		ORIGINAL			COPIA(S)		
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad 		X			X		
En caso de no tramitarlo el propietario presentar:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Carta poder firmada con tinta azul o poder notarial Identificaciones de los testigos, propietario y apoderado 		X			X		
Para el otorgamiento de descuentos y bonificaciones;							
Grupos vulnerables:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar constancia emitida por autoridad oficial. 							
Pensionados y jubilados:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Acreditar dicho carácter mediante la exhibición de los últimos dos recibos de pago por dicho concepto o estados de cuenta de depósito en banco donde se abone el sueldo. 		X			X		
Personas de la tercera edad:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Credencial para votar Credencial INAPAM, CURP o acta de nacimiento. 		X			X		
Personas con capacidades diferentes:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico médico expedido por institución pública reciente o credencial expedida por una institución debidamente acreditada o que se manifieste de manera evidente. 		X			X		
Viudas y viudos:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Copia certificada de acta de defunción del cónyuge y acta de matrimonio. 		X			X		
Ingresos menores a 3 salarios mínimos:		X			X		
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de ingresos Recibo del pago del mes inmediato anterior Carta de la empresa o del propietario del establecimiento industrial comercial o de servicios en donde labora o los respectivos estados de cuenta de los depósitos en banco de sus salarios. 		X X X			X X X		
		X			X		

Huérfanos menores de 18 años:					
<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento y acta de defunción de los padres. 					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	AFIRMATIVA FICTA	SI NO
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en las tablas de valor vigente cuyo fundamento jurídico se encuentra establecido en los Artículos 108 al 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Recibo de pago				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Departamento de Predial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Miguel Ángel González Bárcenas			
DOMICILIO:	Av.	Juárez Norte	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (55)	58361500	1556	N/A	N/A	

Enlace de Mejora Regulatoria <u>Lic. Israel Vargas Valdez</u> NOMBRE COMPLETO	Titular de la dependencia <u>Lic. Miguel Ángel González Bárcenas</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /07 /2017
--	---	--